



Entidad Local Menor de Cinco Casas

ANUNCIO

EXTRACTO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIO DE CARRERA.

En Cinco Casas, siendo las 8,30h del día 28 de abril de 2023, se constituye el tribunal calificador designado mediante resolución de alcaldía de 13 de abril de 2023 a los efectos de seleccionar a un Auxiliar Administrativo (Tesorería) según las bases reguladoras de la convocatoria, aprobada por resolución de alcaldía de fecha 16/01/2023:

PRESIDENTE: D. Mariano Marchante Bascuñana.

SECRETARIA - Vocal: D^a M^a del Carmen del Castillo Martínez.

VOCALES:

D^a Celia García Ballesteros Espinosa

D^a Francisco Muñoz Palancas.

D. Ángel Sánchez Palacios (en sustitución de D^a Raquel Fábrega Martínez, quien comunicó la imposibilidad de su asistencia).

Constituido el tribunal calificador éste decidió el contenido del ejercicio

Celebrado el ejercicio en el Salón de actos municipal y realizada la ponderación de los exámenes se obtiene la siguiente puntuación por los aspirantes:

D.N.I.	Puntos
03857386X	9
06275536D	7
06268404F	4,2
06247243Y	4,2
06246517Q	4,1
71215097J	4





Entidad Local Menor de Cinco Casas

05701233Q	3,1
06239117E	2,2
06267617W	2
75486458K	1,8
71720751N	1,5
70582231S	1,1
06288193Q	0,5
70584107M	0,5
06248911H	0,5
06284267T	0,2
06247776X	0
06257089P	0

Por la unanimidad de los miembros del Tribunal se acordó fijar como fecha de celebración del segundo ejercicio, el viernes día **12 de mayo de 2023, a las 9,00h en el SALÓN DE ACTOS MUNICIPAL** situado en la calle Hermandad, s/n de Cinco Casas, al que sólo podrán concurrir aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación **igual o superior a 5 puntos**.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI y bolígrafo. El resultado se hará público y será expuesto mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web www.cincocasas.org

Por parte del Tribunal calificador, por la unanimidad de sus miembros, se acordó conceder a los aspirantes el plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones contra los resultados del primer ejercicio.

La Secretaria,

